

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 758** *OXICORTES ACECORTE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALMACÉN SIDERÚRGICO DEL NORTE, S.L.
ENLASS MANAGEMENT, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 43 de la ley 3/2009 (en lo sucesivo LME) se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles OXICORTES ACECORTE, S.L. (sociedad absorbente) y ALMACEN SIDERÚRGICO DEL NORTE, S.L. y ENLASS MANAGEMENT, S.L. (sociedades absorbidas) celebradas con fecha 8 de enero de 2016 han acordado por unanimidad aprobar la fusión por absorción de ALMACÉN SIDERÚRGICO DEL NORTE, S.L. y ENLASS MANAGEMENT, S.L. (sociedades absorbidas) por parte de OXICORTES ACECORTE, S.L. (sociedad absorbente). En razón de ello ALMACÉN SIDERÚRGICO DEL NORTE, S.L. y ENLASS MANAGEMENT, S.L. se disuelven y extinguen sin liquidación traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a OXICORTES ACECORTE, S.L., conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 02 de Enero de 2016, y la fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 por remisión al artículo 52 de la LME, al tratarse de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por los mismos socios y misma proporción en el capital social de ambas entidades. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión. De conformidad con lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2015. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Pamplona, 19 de enero de 2016.- Fidel Andueza Retegui, Administrador único de Almacén Siderúrgico del Norte, S.L., Pilos 2000, S.L. , Administrador único de Enlass Management, S.L., Fidel Andueza Retegui, Administrador único de Oxicortes Acecorte, S.L.

ID: A160006118-1